

								00105074447-SIGEF
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,117,142.83	-	-	545,031.25	441,556.00	90,199.74	1,845,355.84	195,000.00
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	1,416,015.45	-	-	468,331.25	441,556.00	-	506,128.20	-
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACION	50,199.74	-	-	-	-	50,199.74	-	-
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	76,700.00	-	-	76,700.00	-	-	-	-
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	1,574,227.64	-	-	-	-	40,000.00	1,339,227.64	195,000.00
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7-OBRAS	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9-GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.5-GASTOS DE INTERESES, RECARGOS MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTOS Y C	-	-	-	-	-	-	-	-
APLICACIONES FINANCIERAS								
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS								
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 -DISMINUCION DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.1-DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.2-DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.5-DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: [sigef]

Definición de conceptos:

- Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contratación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Dirección General de Contrataciones Públicas
Zunilda Perez Nuñez - Coordinadora de Presupuesto (08/08/2024 12:45 AST)
Martha Contreras Maldonado - Encargada del Departamento Administrativo y Financiero (08/08/2024 12:48 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/Inbox/app/dgcp/v/185ba1b7-b95a-441f-9dae-9228c9013790>